

**INFORME RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE 2020 00023: CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON FIRMAS DE AUDITORÍA PARA LA COLABORACIÓN CON LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE REGULARIDAD DE DETERMINADOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

En relación con el expediente 2020 00023 cuyo objeto es la contratación de servicios con firmas de auditoría para la colaboración con la cámara de cuentas de Andalucía en la realización de auditorías de regularidad de determinados ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) el vocal de la Mesa, que suscribe informa lo siguiente:

**1. VALORACIONES.**

- 1) Se procede a la valoración de la documentación incluida en el sobre nº2 en el que se contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de las empresas licitadoras que presentan ofertas no incurso en presunción de anormalidad.  
Las empresas EY Ernst & Young, S.A., Grupo de Auditores Públicos S.A.P. y KPMG Auditores, S.L., presentan documentación para los seis lotes.
- 2) Para la valoración de las proposiciones económicas (máximo 50 puntos) y la valoración de la Experiencia de cada equipo de auditoría (máximo 30 puntos), se aplica lo establecido en el Anexo VI del PCAP.
- 3) A continuación, se detalla la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras en cada uno de los lotes por la valoración de la proposición económica:

<b>VALORACION CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.</b>	
<b>Licitador</b>	<b>Lote 1 Ayto. Huercal de Almería. (Almería)</b>
EY Ernst & Young, S.A.	50,00
Grupo de Auditores Públicos S.A.P.	46,52
KPMG Auditores, S.L.	48,95

**VALORACION CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**

<b>Licitador</b>	<b>Lote 2 Ayto. Algodonales. (Cádiz)</b>
EY Ernst & Young, S.A.	48,39
Grupo de Auditores Públicos S.A.P.	45,02
KPMG Auditores, S.L.	50,00

**VALORACION CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**

<b>Licitador</b>	<b>Lote 3 Ayto. Peñarroya Pueblo Nuevo. (Córdoba)</b>
EY Ernst & Young, S.A.	50,00
Grupo de Auditores Públicos S.A.P.	46,52
KPMG Auditores, S.L.	48,95

**VALORACION CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**

<b>Licitador</b>	<b>Lote 4 Ayto. Pinos Puente. (Granada)</b>
EY Ernst & Young, S.A.	50,00
Grupo de Auditores Públicos S.A.P.	46,52
KPMG Auditores, S.L.	48,95

**VALORACION CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**

<b>Licitador</b>	<b>Lote 5 Ayto. Cazorla. (Jaén)</b>
EY Ernst & Young, S.A.	50,00
Grupo de Auditores Públicos S.A.P.	46,52
KPMG Auditores, S.L.	48,95

**VALORACION CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**

<b>Licitador</b>	<b>Lote 6 Ayto Pizarra. (Pizarra)</b>
EY Ernst & Young, S.A.	48,39
Grupo de Auditores Públicos S.A.P.	45,02
KPMG Auditores, S.L.	50,00

4) La valoración de la experiencia se realiza mediante la asignación de la puntuación que se efectuará según el Anexo VI del PCAP mediante la valoración de los siguientes sub-criterios allí mismos contenidos:

- a. Experiencia del equipo de trabajo en la realización de auditorías de regularidad (financieras y de legalidad), hasta 15 puntos;

- b. Cursos de formación realizados por los componentes del equipo de trabajo relacionados con la auditoría pública hasta 10 puntos. Hay que tener en cuenta que se computan los cursos de formación impartidos o recibidos por cada uno de los componentes del equipo de trabajo según la dimensión de la plantilla de auditoría propuesta para cada lote (Socio, Gerente, Jefe de Equipo y Ayudante). Por cada 20 horas de formación de cada uno de los componentes del equipo realizada en los últimos cinco años, se le valora con 0,5 puntos. Solo se computan los cursos que como mínimo tengan 20 horas de formación. No se tienen cuenta, en su caso, los cursos internos impartidos en la propia firma de auditoría, ni los cursos que no se acrediten mediante certificación de la entidad que los ha impartido.
  - c. Inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) hasta 5 puntos, con la siguiente asignación:
    - i. \* Si todos los componentes del equipo están inscritos en el ROAC, 5 puntos.
    - ii. \* Si están inscritos el Gerente y el Jefe de Equipo, 3 puntos.
    - iii. \* Si está inscrito el Gerente, 1 punto.
- 5) A continuación, se detalla la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras. Hay que destacar que la valoración de la experiencia del equipo de trabajo para cada uno de los lotes coincide por la coincidencia o gran similitud de los miembros de los equipos de auditoría que presentan las empresas licitadoras. Por este motivo, valoramos conjuntamente todos los lotes.

### **EY Ernst & Young, S.A**

#### **Experiencia del equipo de trabajo.**

##### **.1 Experiencia del equipo de trabajo en la realización de auditorías de regularidad (financieras y de legalidad).**

Presenta fotocopias de diferentes trabajos realizados, algunos de ellos por el jefe de equipo o ayudante del equipo de auditoría. Algunas de las fotocopias se han podido acreditar mediante código de verificación. Se valoran 3 trabajos de auditoría de regularidad acreditados. Por consiguiente, la puntuación obtenida es de 1,5 puntos.

##### **2. Cursos de formación.**

Presenta fotocopias de cursos de diferentes materias de los miembros del equipo. Solo ha sido posible acreditar mediante código de verificación 3 cursos impartidos o recibidos sobre auditoría pública, del socio, por un total de 77 horas. Por consiguiente, la puntuación obtenida es de 1,5 puntos.

### **3. Inscripción en el ROAC.**

Presenta inscripción en el ROAC del Gerente. Se entiende que el Socio siempre debe estar inscrito en el ROAC por tratarse de un requisito de solvencia. Por consiguiente, la puntuación obtenida en este apartado es 1 punto.

**Por consiguiente, la puntuación de esta empresa licitadora por la experiencia del equipo de trabajo para todos los lotes es de 4 puntos.**

#### **Grupo de Auditores Públicos S.A.P.**

##### **Experiencia del equipo de trabajo**

##### **.1 Experiencia del equipo de trabajo en la realización de auditorías de regularidad (financieras y de legalidad).**

Presenta fotocopias de diferentes trabajos realizados, algunos de ellos por el jefe de equipo o ayudante del equipo de auditoría. Algunas de las fotocopias se han podido acreditar mediante código de verificación. Se valora 1 trabajo de auditoría de regularidad acreditados. Por consiguiente, la puntuación obtenida es de 0,5 puntos.

##### **2. Cursos de formación.**

Presenta fotocopias de cursos de diferentes miembros del equipo, pero no han presentado certificación de la entidad que permita verificar su autenticidad. Por consiguiente, la puntuación obtenida es de 0 puntos.

##### **3. Inscripción en el ROAC.**

Presenta inscripción en el Socio, y se entiende que el Socio siempre debe estar inscrito en el ROAC por tratarse de un requisito de solvencia.

Además, presenta la inscripción del Gerente y de una tercera persona ajena al equipo de auditoría. Por consiguiente, al estar inscrito el Gerente la valoración obtenida es de 1 punto.

**Por consiguiente, la puntuación de esta empresa licitadora por la experiencia del equipo de trabajo para todos los lotes es de 1,5 puntos.**

#### **KPMG Auditores, S.L.**

##### **Experiencia del equipo de trabajo**

##### **.1 Experiencia del equipo de trabajo en la realización de auditorías de regularidad (financieras y de legalidad).**

Presenta fotocopias de diferentes trabajos realizados, algunos de ellos por el jefe de equipo o ayudante del equipo de auditoría. Algunas de las fotocopias

se han podido acreditar mediante código de verificación. Se valora 1 trabajo de auditoría de regularidad acreditados. Por consiguiente, la puntuación obtenida es de 0,5 puntos.

## **2. Cursos de formación.**

Presenta fotocopias de cursos de diferentes miembros del equipo, pero no han presentado certificación de la entidad que permita verificar su autenticidad. Por consiguiente, la puntuación obtenida es de 0 puntos.

## **3. Inscripción en el ROAC.**

Presenta inscripción en el ROAC de uno de los dos gerentes y de uno de los dos jefes de equipo del equipo de fiscalización. El Socio se entiende que siempre debe estar inscrito en el ROAC por tratarse de un requisito de solvencia. Por consiguiente, al estar inscrito el Gerente y el Jefe de equipo la valoración obtenida es de 3 puntos.

**Por consiguiente, la puntuación de esta empresa licitadora por la experiencia del equipo de trabajo para todos los lotes es de 3,5 puntos.**

- 6) Los resultados de las valoraciones realizadas de la experiencia del equipo para todos los lotes es la siguiente:

<b>Licitador</b>	<b>Total valoración experiencia del equipo de trabajo</b>	<b>Experiencia del equipo de trabajo en la realización de auditorías de regularidad</b>	<b>Cursos de formación realizados por los componentes del equipo de trabajo relacionados con la auditoría pública</b>	<b>Inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.</b>
EY Ernst & Young, S.A.	<b>4,00</b>	1,50	1,50	1,00
Grupo de Auditores Públicos S.A.P.	<b>1,50</b>	0,50	0,00	1,00
KPMG Auditores, S.L.	<b>3,50</b>	0,50	0,00	3,00

- 7) Los resultados de las valoraciones realizadas por fórmulas matemáticas es el siguiente:

<b>VALORACION CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.</b>			
<b>Licitador</b>	<b>Lote 1</b>		
	<b>Económica</b>	<b>Experiencia</b>	
EY Ernst & Young, S.A.	50,00	4,00	<b>54,00</b>
Grupo de Auditores Públicos S.A.P.	46,52	1,50	<b>48,02</b>
KPMG Auditores, S.L.	48,95	3,50	<b>52,45</b>

<b>VALORACION CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.</b>			
<b>Licitador</b>	<b>Lote 2</b>		
	<b>Económica</b>	<b>Experiencia</b>	
EY Ernst & Young, S.A.	48,39	4,00	<b>52,39</b>
Grupo de Auditores Públicos S.A.P.	45,02	1,50	<b>46,52</b>
KPMG Auditores, S.L.	50,00	3,50	<b>53,50</b>

<b>VALORACION CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.</b>			
<b>Licitador</b>	<b>Lote 3</b>		
	<b>Económica</b>	<b>Experiencia</b>	
EY Ernst & Young, S.A.	50,00	4,00	<b>54,00</b>
Grupo de Auditores Públicos S.A.P.	46,52	1,50	<b>48,02</b>
KPMG Auditores, S.L.	48,95	3,5	<b>52,45</b>

<b>VALORACION CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.</b>			
<b>Licitador</b>	<b>Lote 4</b>		
	<b>Económica</b>	<b>Experiencia</b>	
EY Ernst & Young, S.A.	50,00	4,00	<b>54,00</b>
Grupo de Auditores Públicos S.A.P.	46,52	1,50	<b>48,02</b>
KPMG Auditores, S.L.	48,95	3,50	<b>52,45</b>

<b>VALORACION CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.</b>			
<b>Licitador</b>	<b>Lote 5</b>		
	<b>Económica</b>	<b>Experiencia</b>	
EY Ernst & Young, S.A.	50,00	4,00	<b>53,50</b>
Grupo de Auditores Públicos S.A.P.	46,52	1,50	<b>54,02</b>
KPMG Auditores, S.L.	48,95	3,50	<b>54,45</b>

<b>VALORACION CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.</b>			
<b>Licitador</b>	<b>Lote 6</b>		
	<b>Económica</b>	<b>Experiencia</b>	
EY Ernst & Young, S.A.	48,39	4,00	<b>52,39</b>
Grupo de Auditores Públicos S.A.P.	45,02	1,50	<b>46,52</b>
KPMG Auditores, S.L.	50,00	3,50	<b>53,50</b>

8) A continuación, se expresa la suma de la puntuación obtenida por cada empresa en la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y los criterios cuya valoración dependen de un juicio de valor:

**Lote 1 Ayto de Huercal de Almería. (Almería):**

<b>Licitador</b>	<b>Valoración mediante</b>		<b>Valoración total.</b>
	<b>Juicio de Valor</b>	<b>Aplicación de fórmulas</b>	
EY Ernst & Young, S.A.	15,00	54,00	<b>69,00</b>
Grupo de Auditores Públicos S.A.P.	15,50	48,02	<b>63,52</b>
KPMG Auditores, S.L.	16,00	52,45	<b>68,45</b>

**Lote 2 Ayto Algodonales. (Cádiz)**

<b>Licitador</b>	<b>Valoración mediante</b>		<b>Valoración total.</b>
	<b>Juicio de Valor</b>	<b>Aplicación de fórmulas</b>	
EY Ernst & Young, S.A.	15,00	52,39	<b>67,39</b>
Grupo de Auditores Públicos S.A.P.	15,50	46,52	<b>62,02</b>
KPMG Auditores, S.L.	16,00	53,50	<b>69,50</b>

**Lote 3 Ayto. Peñarroya Pueblo Nuevo (Córdoba)**

<b>Licitador</b>	<b>Valoración mediante</b>		<b>Valoración total.</b>
	<b>Juicio de Valor</b>	<b>Aplicación de fórmulas</b>	
EY Ernst & Young, S.A.	15,00	54,00	<b>69,00</b>
Grupo de Auditores Públicos S.A.P.	15,50	48,02	<b>63,52</b>
KPMG Auditores, S.L.	16,00	52,45	<b>68,45</b>

#### Lote 4 Ayto. Pinos Puente. (Granada)

Licitador	Valoración mediante		Valoración total.
	Juicio de Valor	Aplicación de fórmulas	
EY Ernst & Young, S.A.	15,00	54,00	<b>69,00</b>
Grupo de Auditores Públicos S.A.P.	15,50	48,02	<b>63,52</b>
KPMG Auditores, S.L.	16,00	52,45	<b>68,45</b>

#### Lote 5 Ayto Cazorla. (Jaén)

Licitador	Valoración mediante		Valoración total.
	Juicio de Valor	Aplicación de fórmulas	
EY Ernst & Young, S.A.	15,00	53,50	<b>68,50</b>
Grupo de Auditores Públicos S.A.P.	15,50	54,02	<b>69,52</b>
KPMG Auditores, S.L.	16,00	54,45	<b>70,45</b>

#### Lote 6 Ayto Pizarra. (Málaga)

Licitador	Valoración mediante		Valoración total.
	Juicio de Valor	Aplicación de fórmulas	
EY Ernst & Young, S.A.	15,00	52,39	<b>67,39</b>
Grupo de Auditores Públicos S.A.P.	15,50	46,52	<b>62,02</b>
KPMG Auditores, S.L.	16,00	53,50	<b>69,50</b>

- 9) Conforme al PCAP que rige esta contratación, el número máximo de lotes que pueden adjudicarse a una persona licitadora es 2 ya que los trabajos de auditoría de cada uno de los lotes deben efectuarse durante un mismo periodo de tiempo y, por consiguiente, la realización de los trabajos de campo de cada uno de los informes coincide”.

Según el PCAP (anexo I) “en el caso de que un mismo licitador pueda resultar adjudicatario de un número superior al máximo indicado, la selección de los 2 lotes se efectuará de la siguiente forma: a) primero se adjudicarán los tres lotes de mayor importe y, posteriormente, el resto de los lotes en función del orden de numeración”.



## CONCLUSIONES.

1. El orden de valoración para la adjudicación de los lotes otorga a una empresa licitadora la máxima valoración en tres lotes 1, 3 y 4, y a otra empresa en los otros tres lotes 2, 5 y 6. Se corresponden con las empresas licitadoras EY Ernst & Young, S.A., y KPMG Auditores, S.L., respectivamente.
2. En aplicación del anexo I, solo puede ser adjudicataria cada empresa de dos lotes.
3. En aplicación de los criterios del anexo I, se adjudica en primer lugar los 3 lotes de mayor importe, y posteriormente el resto en función del orden de numeración. En aplicación de estos criterios se propone la siguiente adjudicación de empresas licitadoras según los lotes correspondientes:

<b>Lote</b>	<b>Empresa que se propone adjudicar</b>
Lote nº 1 Ayto. Huerca de Almería.(Almería)	EY Ernst & Young, S.A
Lote nº 2 Ayto. Algodonales.(Cádiz)	KPMG Auditores, S.L.
Lote nº 3 Ayto. Peñarroya Pueblo Nuevo. (Córdoba)	EY Ernst & Young, S.A
Lote nº 4 Ayto. de Pinos Puente. (Granada)	KPMG Auditores, S.L.
Lote nº 5 Ayto. Cazorla. (Jaén)	Grupo de Auditores Públicos S.A.P.
Lote nº 6 Ayto. Pizarra. (Málaga)	Grupo de Auditores Públicos S.A.P.

En Sevilla a la fecha de firma del documento.

Firmado:  29/10/2020

Samuel Gómez Vidal.

Vocal designado como titular del Departamento de Corporaciones Locales.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..